



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Demanda Ejecutiva **de** BANCO DE BOGOTÁ. **contra** YAMILE MAYA VÉLEZ. **RAD.** 23001310300320210026100.

Se da traslado a la actualización a la liquidación del crédito presentada por la doctora **REMBERTO HERNANDEZ NIÑO**, apoderado de la demandante por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 26 de abril de 2022.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 26 de abril de 2022.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

Señor
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA – CORDOBA
E.S.D.

Ref.: Proceso EJECUTIVO De BANCO DE BOGOTA Contra YAMILE DE JESUS MAYA VELEZ.

Rad. No. 230013103003-2021-00261-00

REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.126.339 de Barranquilla, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 56448 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito a usted le manifiesto acompaño la liquidación actualizada del crédito.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Remberto Luis Hernández Niño', with a large, stylized flourish at the end.

REMBERTO LUIS HERNÁNDEZ NIÑO
C.C. No. 72.126.339 de Barranquilla
T.P. No. 56.448 del C.S.J.

Monteria - Cordoba 18 Marzo 2022

Deudor: YAMILE DE JESUS MAYA VELEZ
pagare: 42987969

Deudor:	42987969
	INSTRUCCIÓN

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>
Tasa nominal mensual pactada >>>

Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.

CAPITAL: 156,291,958.00

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA	TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual	Nominal	Pactada	FINAL	Capital Liquidable	días	Liқ Intereses	A B O N O S	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
							156,291,958.00				0.00	156,291,958.00
							156,291,958.00				0.00	156,291,958.00
01-nov-21	30-nov-21	17.27%	25.91%	1.94%	0.00%	1.94%	156,291,958.00	7	706,944.27		706,944.27	156,998,902.27
01-dic-21	31-dic-21	17.46%	26.19%	1.96%	0.00%	1.96%	156,291,958.00	30	3,059,256.21		3,766,200.47	160,058,158.47
01-ene-22	31-ene-22	17.66%	26.49%	1.98%	0.00%	1.98%	156,291,958.00	30	3,090,791.56	35,734,954.00	-28,877,961.97	127,413,996.03
01-feb-22	28-feb-22	18.30%	27.45%	2.04%	0.00%	2.04%	127,413,996.03	30	2,601,601.57		2,601,601.57	130,015,597.60
01-mar-22	18-mar-22	18.47%	27.71%	2.06%	0.00%	2.06%	127,413,996.03	18	1,573,955.69		4,175,557.26	131,589,553.29
SUBTOTALES: >>>>							127,413,996.03	115	11,032,549.29	35,734,954.00	4,175,557.26	131,589,553.29
CAPITAL												127,413,996.03
INTERESES												4,175,557.26
TOTAL: CAPITAL+INTERESES												131,589,553.29